



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE FERIADO LEGAL.

LA HIGUERA,

13 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 18º, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la solicitud presentada por el interesado; la Resolución N° 520 de 1966 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado.

DECRETO EXENTO N° 000608

AUTORÍCESE, hacer uso de 10 (diez) días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2014, al Sr. **GERMÁN CARMONA AGUIRRE**, Técnico de enfermería Nivel Superior - Estación Médico Rural de la localidad de Chungungo, categoría "C", desde el **07-04-2014** hasta el **21-04-2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 129/10-02
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/CTM/LOW/avm.